INFORME DE EVALUACIÓN
Selección de Mínima cuantía

No. Proceso: DTC-CMC-2026-0158 **Fecha Informe: 04 de noviembre de 2026.**

Objeto del Proceso**: DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286**

El suscrito, JOSE LUIS MORENO SINISTERRA**,** en virtud de la delegación hecha por la señora Alcaldesa Distrital de Buenaventura a través del manual de contratación aprobado mediante Decreto 0844 de 2019 y el decreto de delegación 0109 de 2024, procede a realizar la evaluación integral del presente proceso de selección de mínima cuantía en los siguientes términos:

1. Generalidades de la convocatoria pública;
2. Propuestas recibidas;
3. Orden de elegibilidad;
4. Verificación requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas;
5. Conclusión del informe;

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

El Distrito de Buenaventura – DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA, requiere contratar **DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286**

El cual se publicó en la página web www.contratos.gov.co, indicando la apertura del proceso de selección de mínima cuantía mediante invitación pública No. **DTC-CMC-2026-0158**

En desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía arriba citado y de conformidad con el aviso de convocatoria publicado en el SECOP, el presente proceso **NO** está limitado a MiPymes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma plasmado en la Invitación Pública, el 30/10/2026 12:00:00 PM, se cerró el plazo de presentación de propuestas para participar en el proceso de selección de mínima cuantía **No.DTC-CMC-2026-0158.**

2. PROPUESTA RECIBIDA

En el Distrito de Buenaventura, en la fecha y lugar señalado en la invitación pública, se realizó el cierre del proceso de selección de mínima cuantía para: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA, requiere contratar **DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286**

Recibiendo las siguientes propuestas:

OFERENTE	NIT	OFERTA ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
BIDFOR S.A.S.	901398448-2	56.700.000,00	
SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S	901301891-6	64.370.000.00	
DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S	901228995-1.	65.100.000,00	
EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I. S.A.S	900727018-8	77.400.000,00	

Una vez revisada las constancias del acta de cierre no se encuentran observaciones que requieran pronunciamiento por parte del evaluador.

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez finalizada la diligencia de cierre de ofertas, se procedió a realizar la evaluación y ponderación de la oferta de menor precio de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 el cual establece que en los procesos de mínima cuantía la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

ORDEN	OFERENTE	NIT
1	BIDFOR S.A.S.	901398448-2
2	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S	901301891-6
3	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S	901228995-1.
4	EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I. S.A.S	900727018-8

Se procede a verificar las ofertas de conformidad con el orden de la tabla anterior, siendo la de menor precio la propuesta presentada por BIDFOR S.A.S., identificado con NIT 901398448-2. por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MTCE $56.700.000, por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

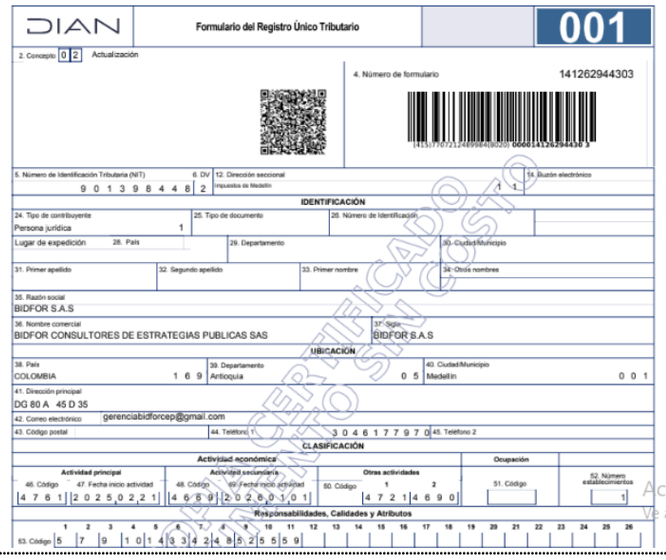
4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPUESTA 1: BIDFOR S.A.S.

DOCUMENTO PARA ACREDITAR REQUISITOS JURÍDICOS	CALIFICACIÓN
Condición de mipyme en caso de limitación de convocatoria	**NA**

Carta de presentación de la oferta (Formato No. 1)	**CUMPLE** **FORMATO Nº. 1** **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Medellín 29 de octubre de 2026. Yo/Nosotros el/los suscritos JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA en mi calidad de BIDFOR S.A.S, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección, hacemos la siguiente propuesta seria e irrevocable para la Selección de Minina Cuantía Nº DTC-CMC-2026-0158, cuyo objeto es: DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286. que adelanta LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA y en caso de que nos sea adjudicada la presente SELECCIÓN por la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Así mismo, declaramos: 1). Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta. 2). Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3). Que conocemos los documentos de la Licitación y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos. 4). Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir y presentar las garantías, a pagar el impuesto de timbre, hacer la publicación respectiva y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en la presente selección. 5). Que la presente propuesta consta de N/A folios debidamente numerados. 6). Que conocemos y aceptamos la forma de pago estipulada para la presente selección. 7). Certificamos bajo la gravedad del juramento que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la presente selección. 8). Que nos comprometemos a cumplir las condiciones contractuales de conformidad con lo solicitado en la presente selección. 9). Que SI somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA). 10). Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003 SI estamos obligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. 11). Que el valor total de la propuesta es de $56.700.000 cincuenta y seis millones setecientos mil pesos Igualmente, declaramos bajo la gravedad del juramento: a). Que conocemos y nos comprometemos a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en la presente selección.
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días	**CUMPLE** Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Fecha de expedición: 19/10/2026 - 10:26:48 AM Recibo No.: 0031079895 Valor: $00 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bddIjbcOydqeaojd Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
Verificación del objeto social	**CUMPLE** pantallas de plasma, circuito cerrado de televisión; computadores y redes; equipos de traducción simultanea e interprete; sistema de registro y control de eventos; plasma wall, video wall, tarimas, techos, estructuras, carpas; prestar servicio de seguridad, logística, y protocolo; suministro de alimentos y bebidas, en la realización y producción de toda clase de eventos; producción de cine y televisión; la contratación de artistas; manejo hotelero y de aerolíneas para eventos; actividades de turismo y transporte; intermediación comercial de productos nacionales y extranjeros relacionados con el objeto social; prestación de servicios de educación formal y no formal en áreas y programas relacionados con el objeto social de la empresa.
Facultades del representante legal para presentar la oferta	**CUMPLE** d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demand el ejercicio del objeto social de La sociedad. e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta l
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	**CUMPLE** 
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales (Formato No.2)	**CUMPLE**

	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Yo, JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA , identificado con cc 1020488496 en mi condición de Representante Legal de BIDFOR S.A.S identificada con Nit 901398448-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en Medellín 29 de octubre de 2026. JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA CC. 1.020.488.496 REPRESENTANTE LEGAL **BIDFOR S.A.S**
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE** **CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** Medellín 29 de octubre de 2026. Respetados señores: JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA identificado con documento de identificación No 1020488496 expedida(o) en Bello, en condición de representante legal de la Empresa BIDFOR S.A.S con Nit N°: 901398448-2 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002. Atentamente, Nombre y firma Representante legal: JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA C.C. nro.: 1020488496 Nombre o Razón Social del Proponente: BIDFOR S.A.S. NIT.: 901398448-2 Dirección: Diagonal 80 A Transversal 45 D – 35 Floresta. Teléfonos: 3041243713 – 3045203455 Correo electrónico: gerencia@bidforcep.com Correo para notificación electrónica: gerencia@bidforcep.com Ciudad: Medellín
Declaración juramentada - (Formato No. 4)	**CUMPLE** **FORMATO Nº. 4** BUENAVENTURA, Señores ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Buenaventura Yo JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1020488496, me dirijo a ustedes con elfin de presentar oferta que tiene por objeto _ _ DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 20260000000128_, además de manifestar: 1º Que esta oferta sólo compromete mi firma. 2º Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta, ni en el contrato que se llegara a suscribir. 3º Que bajo la gravedad de juramento manifiesto, no encontrarme incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad por vínculos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan control interno o fiscal de la entidad contratante, lo cual está consagrado en el(artículo 122, 127 de la CP; Art. 8 de la Ley 80 de 1993; art. 18 de la Ley 1150 de 2007). 4º Que bajo la gravedad de juramento manifiesto, no encontrarme incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad por vínculos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, así como tampoco tener sociedad conyugal vigente o ser compañero (a) permanente de algún concejal del municipio. (Parágrafo 3º, art. 49de la Ley 617 de 2000, modificado por las leyes 821 de 2003 y 1148 de 2007) 5º Que he leído cuidadosamente los pliegos de condiciones y/o términos de referencia y me heenterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales suscribiré el contrato, y en términos generales, de lo que pueda afectar su ejecución y me comprometo a cumplir con todas las exigencias previstas en los mismos. 6º Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y si así
Registro Único Tributario – RUT	**CUMPLE**



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14126944303

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9013984482 — 6. DV: 2 — 12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín — 14. Buzón electrónico: 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 — 25. Tipo de documento — 26. Número de Identificación

Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: BIDFOR S.A.S

36. Nombre comercial: BIDFOR CONSULTORES DE ESTRATEGIAS PUBLICAS SAS — 37. Sigla: BIDFOR S.A.S

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169 — 39. Departamento: Antioquia 05 — 40. Ciudad/Municipio: Medellín 001

41. Dirección principal: DG 80 A 45 D 35

42. Correo electrónico: gerenciabidforcep@gmail.com — 43. Código postal — 44. Teléfono 1: 3046177970 — 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica — Ocupación

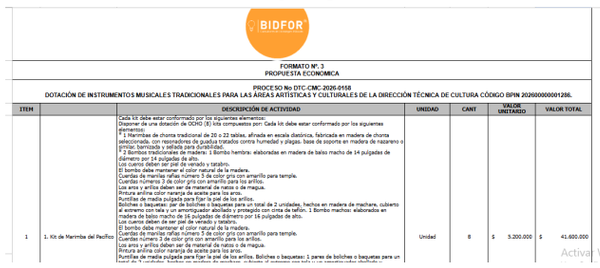
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código	52. Número establecimientos
4761	2025 02 21	4669	2026 01 01	4721	4690		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 33 42 48 52 55 59

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Verificación de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de responsabilidad fiscal (contraloría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de antecedentes judiciales (policía)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de medidas correctivas (No presenta multas mayores a 6 meses)	**VERIFICADO SIN MULTAS**
VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**CALIFICACIÓN**
Propuesta económica detallada (Formato No. 3)	**NO CUMPLE**



BIDFOR

FORMATO N°. 3
PROPUESTA ECONOMICA

PROCESO No DTC-CMC-2026-0158
DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 2026000000001206.

ITEM		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1. Kit de Marimba del Pacífico	Cada kit debe estar conformado por los siguientes elementos: Deberá ser una dotación de OCHO (8) kits compuestos por: Cada kit debe estar conformado por los siguientes elementos: * 1 Marimbas de chonta tradicional de 20 o 22 tablas, afinada en escala diatónica, fabricada en madera de chonta seleccionada, con resonadores de guadua tratados contra humedad y plagas; base de soporte en madera de nazareno o similar, barnizado y sellada para durabilidad. * 2 Bombos hembra: elaborados en madera de balso macho de 14 pulgadas de diámetro por 14 pulgadas de alto. Los cuero deben ser piel de venado y tatabro. El bombo debe mantener el color natural de la madera. Cuerdas de mantas rallas número 3 de color gris con amarillo para temple. Cuerdas numero 3 de color gris con amarillo para los arillos. Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua. Pintura anilina color naranja de aceite para los aros. Puntillas de media pulgada para fijar la piel de los arillos. Bolsitos o baquetas: par de bolsitos o baquetas para un total de 2 unidades, hechos en madera de machare, cubierto al extremo con tela y un amortiguador abollado y protegido con cinta de teflon. 1 Bombo machos: elaborados en madera de balso macho de 16 pulgadas de diámetro por 16 pulgadas de alto. Los cuero deben ser piel de venado y tatabro. El bombo debe mantener el color natural de la madera. Cuerdas de mantas rallas número 3 de color gris con amarillo para temple. Cuerdas numero 3 de color gris con amarillo para los arillos. Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua. Pintura anilina color naranja de aceite para los aros. Puntillas de media pulgada para fijar la piel de los arillos. Bolsitos o baquetas: 1 pares de bolsitos o baquetas para un	Unidad	8	$ 3.200.000	$ 41.600.000

Activar W

En el marco del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la metodología de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Comité Evaluador realizó el análisis económico bajo el método relativo de media aritmética y desviación estándar muestral. Se determinó el límite inferior mediante la fórmula

$$L_{\text{inf}} = \bar{X} - s$$

$$\bar{X} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} X_i = \frac{56.700.000 + 64.370.000 + 65.100.000 + 77.400.000}{4} = 65.892.500$$

y la desviación estándar muestral como

$$s = \sqrt{\frac{1}{n-1}\sum_{i=1}^{n}(X_i - \bar{X})^2} \approx 8.560.994$$

$$L_{\text{inf}} = 65.892.500 - 8.560.994 = 57.331.506$$

lo cual arroja un umbral mínimo técnico de control de **$57.331.506,00**.

Al contrastar este umbral con la oferta económica de **BIDFOR S.A.S.** por valor de **$56.700.000,00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS)**, se constata que dicha postura se ubica por debajo del límite inferior estadístico y registra una reducción del 27,77% frente al presupuesto oficial de $78.500.000,00, configurando indicios de ser artificialmente baja.

El proponente no atendió el requerimiento de justificación técnica y financiera ni desvirtuó los indicios de precio artificialmente bajo, operando la causal de rechazo de la propuesta económica por falta de seriedad y riesgo de incumplimiento.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA GENERAL	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
El oferente sea persona natural o jurídica debe garantizar que en su objeto o actividad económica está relacionado con la promoción y fortalecimiento de la cultura, lo cual se verificará mediante certificado de existencia y representación legal de cámara y comercio y registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso. Además deberá aportar dos contratos soportados con contrato y su respectiva acta de liquidación en el que acredite haber desarrollado actividades relacionadas con suministro alimentos, implementos y/o insumos.	**NO CUMPLE** Aporta certificado y factura del contrato 028-26. No cumple con lo solicitado (contrato y acta de liquidación)
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia específica aportando dos contratos ejecutados con entidades públicas soportado con contrato y sus respectivas actas de liquidación diferentes a los aportados en la experiencia general, en los que demuestre haber ejecutado actividades relacionadas con suministro de insumos en el sector cultural. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	**NO CUMPLE** presenta las certificaciones de los Contratos N.° 016 COPED 2024 y N.° 017 COPED 2024 suscritos con el INPEC; sin embargo, NO CUMPLE con el requisito de Experiencia Específica por las siguientes razones: en primer lugar, el pliego exigió expresamente aportar la copia de cada contrato y sus respectivas actas de liquidación, documentos soporte que no fueron allegados (únicamente se aportaron certificaciones de cumplimiento); adicionalmente, el objeto del Contrato N.° 016 COPED 2024 corresponde al suministro de material didáctico e insumos para programas psicosociales y penitenciarios, actividad que no acredita relación directa con el suministro de insumos en el sector cultural exigido en las condiciones del proceso. Por lo tanto, el requisito técnico no se encuentra acreditado en los términos solicitados.

La propuesta presentada por BIDFOR S.A.S se encuentra **NO HABILITADA** e incurre en causal de **RECHAZO** por las siguientes consideraciones:

- ☐ Vencido el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el oferente no allegó la justificación técnica ni financiera requerida por el Comité Evaluador en el marco del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 para desvirtuar la presunción de oferta con valor artificialmente bajo. El proponente guardó absoluto silencio respecto a la estructura de costos, análisis de precios unitarios y viabilidad operativa de su postura económica ($56.700.000,00), lo cual acarrea de manera imperativa el rechazo de la oferta por falta de seriedad y riesgo para la ejecución contractual.

- ☐ De conformidad con lo exigido en la Invitación Pública, el proponente debía acreditar la experiencia general requerida y complementar en debida forma la experiencia específica. No obstante, el oferente subsanó de manera errónea al limitarse a allegar la certificación y factura de un contrato del año 2025 celebrado con la Cámara de Comercio del Cauca, omitiendo complementar y demostrar en debida forma la totalidad de las condiciones de experiencia general y específica conforme a las reglas y clasificaciones fijadas en la invitación del proceso

Causales de rechazo 13 y 14

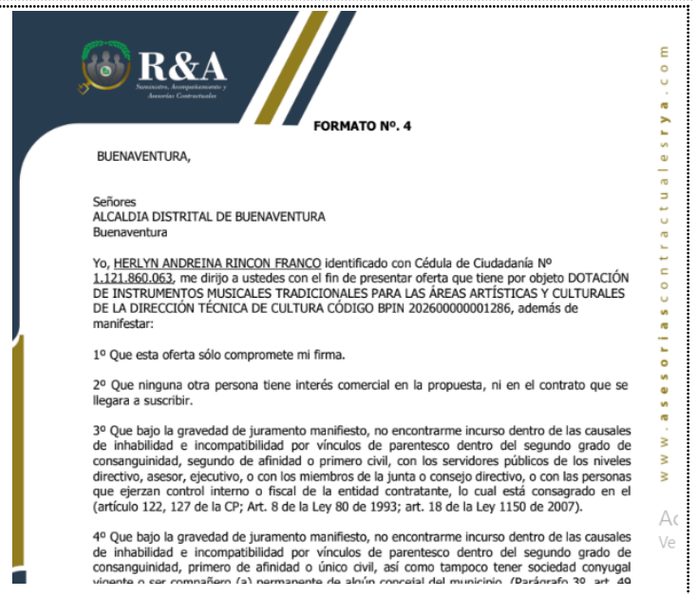
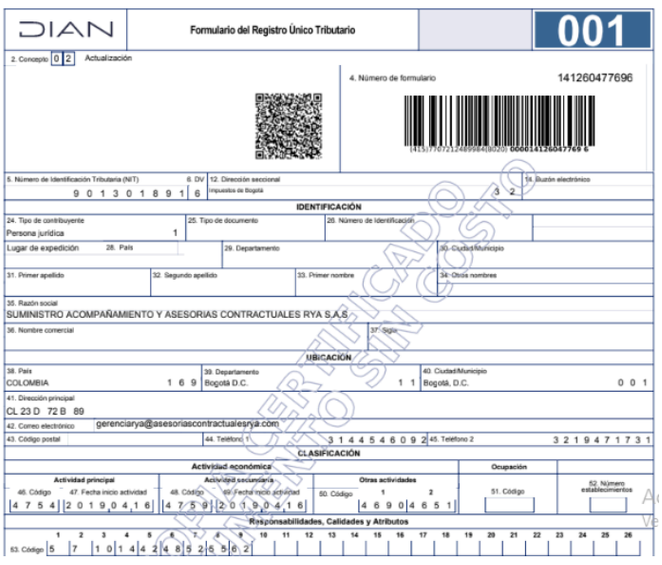
13. Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente dentro del plazo y condiciones determinadas por el Municipio, los documento o la información que le hayan sido requeridas para el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
14. No se allegue la información solicitada con el fin de aclarar la propuesta, hacerlo en forma incompleta o extemporánea sobre documentos que sean objeto de participación y verificación. En dicho evento los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Verificada la oferta en el orden No 1 y toda vez que la misma NO cumple con las condiciones de la invitación, se procede a verificar a la propuesta en el orden No. 2, con el segundo mejor precio, presentada por SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S identificado con NIT 901301891-6 por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MTCE 64.370.000.00, por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

PROPUESTA 2: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S

DOCUMENTO PARA ACREDITAR REQUISITOS JURÍDICOS	CALIFICACIÓN
Condición de mipyme en caso de limitación de convocatoria	**NA**
Carta de presentación de la oferta (Formato No. 1)	**CUMPLE** R&A Suministro, Acompañamiento y Asesorías Contractuales **FORMATO N°. 1** **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Ciudad y Fecha Bogotá, 30 de octubre de 2026 Yo/Nosotros el/los suscritos HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO en mi calidad de representante legal de SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección, hacemos la siguiente propuesta seria e irrevocable para la Selección de Minina Cuantía N° DTC-CMC-2026-0158, cuyo objeto es: DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286. que adelanta LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA y en caso de que nos sea adjudicada la presente SELECCIÓN por la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Así mismo, declaramos: 1). Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta. 2). Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3). Que conocemos los documentos de la Licitación y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos. 4). Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir y presentar las garantías, a pagar el impuesto de timbre, hacer la publicación respectiva y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en la presente selección. 5). Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados. 6). Que conocemos y aceptamos la forma de pago estipulada para la presente selección. 7). Certificamos bajo la gravedad del juramento que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la presente selección. 8). Que nos comprometemos a cumplir las condiciones contractuales de conformidad con lo solicitado en la presente selección. 9). Que (SI) somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA). 10). Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003 (SI) estamos obligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. www.asesoriascontractualesrya.com
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días	**CUMPLE** Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 20 de octubre de 2026 Hora: 19:34:18 Recibo No. AB26783114 Valor: $ 12,100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2678311441D9A Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.
Verificación del objeto social	**CUMPLE** internacional, la compra, venta, elaboración, almacenamiento, importación y exportación, distribución y mercadeo en todas sus formas y manifestaciones, para el cumplimiento del objeto principal la sociedad podrá: Realizar la comercialización de dotaciones y suministros de todo tipo y a todo nivel, incluyendo: Todo tipo de alimento, bebidas, uniformes escolares, dotaciones estatales e industriales, comercializar computadores y sus partes, equipos audiovisuales, elementos y material eléctrico, electrónico y de iluminación montaje e instalación de equipos de cómputo y sus respectivos programas, montaje e instalación de redes eléctricas de datos y telecomunicación a todo nivel con sus respectivos suministros, equipos de refrigeración, plantas eléctricas y telefónicas, equipos y componentes de sistemas de aire acondicionado; comercialización de toda clase de equipos de oficina, equipo de fotocopiado, sus panes y consumibles, equipos eléctricos y electrónicos, compras digitales, material y producto de papel, papelería en general y útiles de escritorio, radios de comunicación y sus partes, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y redes, suministro de consumibles de impresión como cintas,
Facultades del representante legal para presentar la oferta	**CUMPLE** **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad: -a) constituir, para propósitos concretos, los

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	**CUMPLE**  REPÚBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN PERSONAL CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.121.860.063 RINCON FRANCO APELLIDOS HERLYN ANDREINA NOMBRES FIRMA
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales (Formato No.2)	**CUMPLE** **FORMATO Nº. 2** **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA** Yo, HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO, identificado con CC 1.121.860.063, en mi condición de Representante Legal de SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS identificada con Nit 901.301.891-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en Bogotá, a los (30) días del mes de noviembre de 2026. Atentamente, Nombre y firma Representante legal: HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO C.C. nro.: 1.121.860.063 de Villavicencio Nombre o Razón Social del Proponente: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS NIT: 901.301.891-6 Dirección: Calle 33 #41-19 Villavicencio / Calle 23 D # 72 B – 89 Bogotá Teléfonos: 3219471731 Correo electrónico: gerenciarya@asesoriascontractualesrya.com Ciudad: Bogotá
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE** **Señores** **ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA** **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA** **Buenaventura, Valle del Cauca** **Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía N.º DTC-CMC-2026-0158** Objeto: DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286. **CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** Yo, HERLYN ANDREINA RINCÓN FRANCO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.121.860.063 de Villavicencio, actuando en calidad de representante legal de SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA S.A.S., identificada con NIT 901.301.891-6, en relación con el proceso de la referencia, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la presente certificación, DECLARO Y CERTIFICO: 1. Que ni la sociedad que represento ni quien suscribe, en calidad de representante legal, nos encontramos incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para participar en el presente proceso de selección, presentar oferta o celebrar contratos con entidades estatales, de conformidad con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones aplicables. 2. Que no existe, respecto de la sociedad ni de su representante legal, circunstancia legal que impida contratar con la Alcaldía Distrital de Buenaventura, incluidas las restricciones y prohibiciones por vínculos de parentesco, intereses o participación simultánea que resulten aplicables al presente proceso. 3. Que la información aquí declarada es veraz y que, en caso de sobrevenir alguna circunstancia que genere inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, se informará oportunamente a la entidad www.asesoriascontractuale
Declaración juramentada - (Formato No. 4)	**CUMPLE**

	 **FORMATO Nº. 4** BUENAVENTURA, Señores ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Buenaventura Yo, HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.121.860.063, me dirijo a ustedes con el fin de presentar oferta que tiene por objeto DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286, además de manifestar: 1º Que esta oferta sólo compromete mi firma. 2º Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta, ni en el contrato que se llegara a suscribir. 3º Que bajo la gravedad de juramento manifiesto, no encontrarme incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad por vínculos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan control interno o fiscal de la entidad contratante, lo cual está consagrado en el (artículo 122, 127 de la CP; Art. 8 de la Ley 80 de 1993; art. 18 de la Ley 1150 de 2007). 4º Que bajo la gravedad de juramento manifiesto, no encontrarme incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad por vínculos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, así como tampoco tener sociedad conyugal vigente o ser compañero (a) permanente de algún concejal del municipio. (Parágrafo 39, art. 49
Registro Único Tributario – RUT	**CUMPLE**  DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001 2. Concepto: 02 Actualización 4. Número de formulario: 141260477696 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9013018916 — 6. DV: 3 — 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 14. Buzón electrónico IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 — 25. Tipo de documento — 26. Número de identificación Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres 35. Razón social: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S. 36. Nombre comercial — 37. Sigla UBICACIÓN 38. País: COLOMBIA 169 — 39. Departamento: Bogotá D.C. 11 — 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 001 41. Dirección principal: CL 23 D 72 B 89 42. Correo electrónico: gerenciarya@asesoriascontractualesrya.com 43. Código postal — 44. Teléfono 1: 3144546092 — 45. Teléfono 2: 3219471731 CLASIFICACIÓN Actividad económica — Actividad principal: 46. Código 4754 — 47. Fecha inicio actividad: 2019/04/16 — Actividad secundaria: 48. Código 4759 — 49. Fecha inicio actividad: 2019/04/16 — Otras actividades: 50. Código 4690 — 1: 4 — 2: 6 — 51. Código — Ocupación: 52. Número establecimientos Responsabilidades, Calidades y Atributos 53. Código: 5 7 10 14 42 48 52 55 62
Verificación de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de responsabilidad fiscal (contraloría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de antecedentes judiciales (policía)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de medidas correctivas (No presenta multas mayores a 6 meses)	**VERIFICADO SIN MULTAS**
VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**CALIFICACIÓN**
Propuesta económica detallada (Formato No. 3)	**CUMPLE**

	• Material: carcasa en ABS o madera MDF, con ruedas y manija retráctil para transporte. • Incluye manual de uso y garantía mínima de 12 meses.				
				TOTAL	$ 64.370.000

Atentamente,

Nombre y firma Representante legal C.C. nro.	HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO 1.121.860.063 de Villavicencio
Nombre o Razón Social del Proponente NIT. Dirección Teléfonos Correo electrónico Ciudad	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS 901.301.891-6 Calle 23 D # 72 B – 89 Bogotá / calle 33 No 41-19 Villavicencio 3219471731 gerenciarya@asesoriascontractualesrya.com Villavicencio - Bogotá

HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
CC.: 1.121.860.063 de Villavicencio

www.asesoriascontractua

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA GENERAL	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
El oferente sea persona natural o jurídica debe garantizar que en su objeto o actividad económica está relacionado con la promoción y fortalecimiento de la cultura, lo cual se verificará mediante certificado de existencia y representación legal de cámara y comercio y registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso. Además deberá aportar dos contratos soportados con contrato y su respectiva acta de liquidación en el que acredite haber desarrollado actividades relacionadas con suministro alimentos, implementos y/o insumos.	**NO CUMPLE** APORTA EL CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN NRO.CO1.PCCNTR.6178660 DE 2024 que tiene como objeto Contratar el suministro de complementos nutricionales para aprendices del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá APORTA CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN MC-021-2025 cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA, TURISMO SOSTENIBLE, FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ALIANZAS PARA EL DESARROLLO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS sin embargo, revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal de **SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA S.A.S.**, se determina que **NO CUMPLE** con el requisito específico exigido. Si bien en su numeral 4 contempla la organización de «todo tipo de eventos [...] incluyendo eventos sociales», esta mención es de carácter general y no acredita que su objeto social o sus actividades económicas registradas (CIIU 4754, 4759, 4690 y 4651) estén directa y taxativamente relacionadas con la *promoción y fortalecimiento de la cultura*, incumpliendo la condición habilitante señalada en el pliego de condiciones. Frente a la solicitud de reconsideración presentada por el oferente SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA S.A.S., la entidad procede a desestimar los argumentos expuestos y a

confirmar la calificación de **NO CUMPLE**, con fundamento en las siguientes consideraciones técnicas y jurídicas:

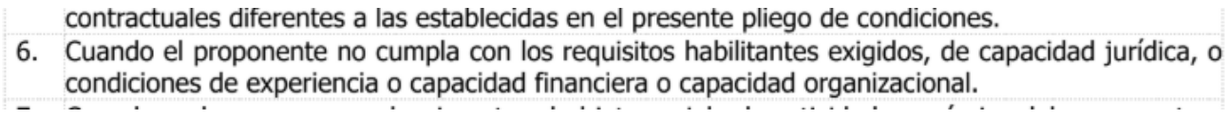
De conformidad con el principio de legalidad y la uniforme jurisprudencia del Consejo de Estado, la Invitación Pública constituye la ley vinculante del proceso de selección, resultando de obligatorio acatamiento tanto para la entidad como para los participantes. En ese sentido, las condiciones exigidas para la experiencia general fijaron un criterio de idoneidad material específico al disponer de manera perentoria que el oferente debe garantizar que en su objeto o actividad económica esté relacionado con la promoción y fortalecimiento de la cultura, condición habilitante que trasciende la simple facultad legal de concurrir a celebrar contratos mercantiles.Al respecto, la doctrina de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la jurisprudencia contencioso administrativa diferencian con total nitidez la capacidad jurídica general de los requisitos habilitantes de idoneidad y conexidad material. Mientras la primera hace referencia a la aptitud legal abstracta de una persona jurídica para contraer derechos y obligaciones, los segundos constituyen filtros técnicos fijados por la administración para constatar que el perfil del contratista guarde armonía directa con la necesidad estatal a satisfacer.
Por ello, si bien el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008 autoriza a las Sociedades por Acciones Simplificadas a prever un objeto social amplio que abarque cualquier actividad civil o comercial lícita, esta prerrogativa de orden societario no deroga las exigencias habilitantes del pliego ni exime al oferente de acreditar el nexo material exigido. Adoptar la tesis del observante —según la cual la sola mención estatutaria de ejecutar cualquier actividad lícita habilita de plano a la sociedad— tornaría inane la regla de la Invitación Pública y vaciaría de eficacia el deber de selección objetiva, toda vez que cualquier empresa, con independencia de su especialidad comercial, resultaría habilitada para ejecutar objetos de naturaleza cultural, quebrantando además el principio de igualdad frente a los demás participantes.

Por otra parte, ***se precisa que la Entidad no ha exigido una coincidencia literal, restringida o sacramental*** con las expresiones «promoción y fortalecimiento de la cultura»; la no habilitación obedece a la verificación sustancial de que en el Certificado de Existencia y Representación Legal no se constata una relación material o funcional con dicho sector. La previsión del numeral 4 del objeto social, referente a la «proyección, organización, realización y desarrollo de todo tipo de eventos [...] incluyendo eventos sociales», alude a actividades genéricas de carácter corporativo, social o logístico que no configuran, en sí mismas, una actividad económica dirigida a la preservación, divulgación, formación o fomento de las artes y la cultura. Interpretar extensivamente dicha cláusula desborda el marco de la

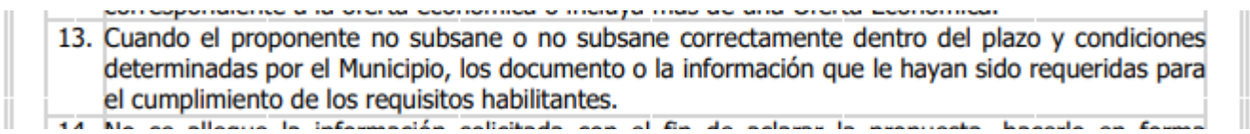
	Invitación Pública y desnaturaliza el fin perseguido con el requisito habilitante.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia específica aportando dos contratos ejecutados con entidades públicas soportado con contrato y sus respectivas actas de liquidación diferentes a los aportados en la experiencia general, en los que demuestre haber ejecutado actividades relacionadas con suministro de insumos en el sector cultural. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	**NO CUMPLE** El oferente aporta: 1. **Contrato y acta de liquidación CO1.PCCNTR.5107992 DE 2023** Adquisición de materiales de formación en lo relacionado con elementos para el área de ARTESANÍAS; del programa Sena Emprende Rural que atiende el Centro de Gestión administrativa y fortalecimiento empresarial Regional Boyacá, sin embargo se presentan INCONSISTENCIAS CRÍTICAS entre ambos archivos: Discrepancia en el objeto contractual: Mientras el contrato y el encabezado del acta aluden a la adquisición de materiales para el área de «Artesanías» en la Regional Boyacá, en la Cláusula Primera del cuerpo del acta se liquida formalmente la «compra de materiales para la capacitación Data Center – Centros de Datos» de la Regional Risaralda. Incoherencia en el valor liquidado: La carátula del soporte registra un valor de $46.532.837, pero en la Cláusula Segunda de las consideraciones del acta se certifica que el valor total del contrato correspondió a $60.000.000. Contradicción en la Regional, Centro, Ordenador del Gasto y Supervisor: El contrato original fue suscrito con la Regional Boyacá (Supervisora Martha Gilma Becerra), mientras que en el acta suscribe la Subdirectora del Centro de Diseño e Innovación de Dosquebradas – Regional Risaralda, liquidando con el visto bueno y certificación técnica de un supervisor diferente (Óscar García Soto) bajo el proceso N.° MC-RSR-CDITI-049-2023. Al existir una contradicción sustancial entre el contrato celebrado y el negocio jurídico efectivamente liquidado, el documento adolece de falta de certeza jurídica, por lo que NO ES VÁLIDO para acreditar el requisito habilitante de experiencia. siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así "*Compra de materiales a monto agotable para la ejecución de la capacitación DATA CENTER o CENTROS DE DATOS a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia 2023*" **SEGUNDA**: Que el valor total del contrato se estimó en la suma de S**ESENTA MILLONES DE PESOS MC/CTE ($60.000.000) Moneda legal, incluido incluido IVA.** **2. CONTRATO No. 616-CENACEDUCACIÓN-2025** (derivado del proceso de mínima cuantía No. 636-MC-CENACEDUCACIÓN-2025) el oferente anexó Aceptación de Oferta No.

	616-CENACEDUCACIÓN-2025, factura y póliza **NO** adjuntó el Acta de Liquidación 3. **Aporta el contrato y acta de liquidación SGA-MC-022-2023:** Adquisición de insumos para realizar procesos de conservación y restauración de documentos de carácter patrimonial, que hacen parte de los fondos documentales del Archivo de Bogotá. 4. **Contrato 3518/2020** DOTACIÓN DE ARTÍCULOS MUSICALES, ACCESORIOS Y ARTÍCULOS FOLKLÓRICOS PARA LOS CENTROS VIDA VENCEDORES, 13 DE MAYO, PLAYA RICA, SAN ANTONIO Y DEMÁS QUE SE REQUIERA. Es un contrato entre particulares (privado) y no con entidad pública *Exigencia expresa de la invitación (Experiencia Específica):«El oferente sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia específica aportando dos contratos ejecutados con entidades públicas soportado con contrato y sus respectivas actas de liquidación...*»Lo que aportó el oferente:El contrato aportado fue suscrito entre dos personas jurídicas privadas:Contratista: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA S.A.S. (NIT 901.301.891-6). Contratante: INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. (NIT 900.708.666-1).

La propuesta presentada por SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA S.A.S. se encuentra **NO HABILITADA** e incurre en la causal de **RECHAZO N.° 6, y 13** del pliego de condiciones («Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, o condiciones de experiencia o capacidad financiera o capacidad organizacional» “ Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente dentro del plazo y condiciones determinadas por el Municipio, los documento o la información que le hayan sido requeridas para el cumplimiento de los requisitos habilitantes. “), toda vez que el oferente no acreditó en debida forma el requisito habilitante de Experiencia General y Experiencia específica.


contractuales diferentes a las establecidas en el presente pliego de condiciones.

6. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, o condiciones de experiencia o capacidad financiera o capacidad organizacional.

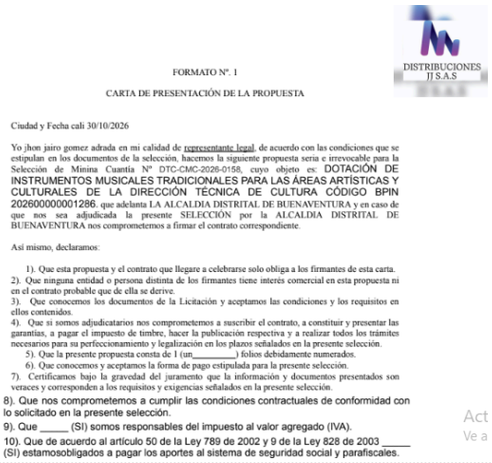

13. Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente dentro del plazo y condiciones determinadas por el Municipio, los documento o la información que le hayan sido requeridas para el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

En efecto, frente a la Experiencia General, el proponente no demostró que en su objeto social o actividad económica existiera una relación material y directa con la promoción y fortalecimiento de la cultura, tal como lo exigía en la Invitación Pública. Aunado a lo anterior, la observación presentada en el término de traslado fue desestimada, precisando que la capacidad jurídica abstracta y general de las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.) para desarrollar cualquier actividad lícita no suple la idoneidad técnica ni convalida el nexo material exigido en las reglas de participación. De igual manera, el oferente no acreditó el requisito de Experiencia Específica exigido en la Invitación Pública, consistente en aportar dos (2) contratos válidamente ejecutados y liquidados con entidades públicas en el suministro de insumos del sector cultural. En primer lugar, el soporte aportado correspondiente al Contrato N.° CO1.PCCNTR.5107992 de 2023 celebrado con el SENA adolece de inconsistencias graves, insalvables y de falta de certeza probatoria, al presentar un acta de liquidación híbrida en la que se alteró el objeto contractual (liquidando capacitación en Data Center en Risaralda en lugar de

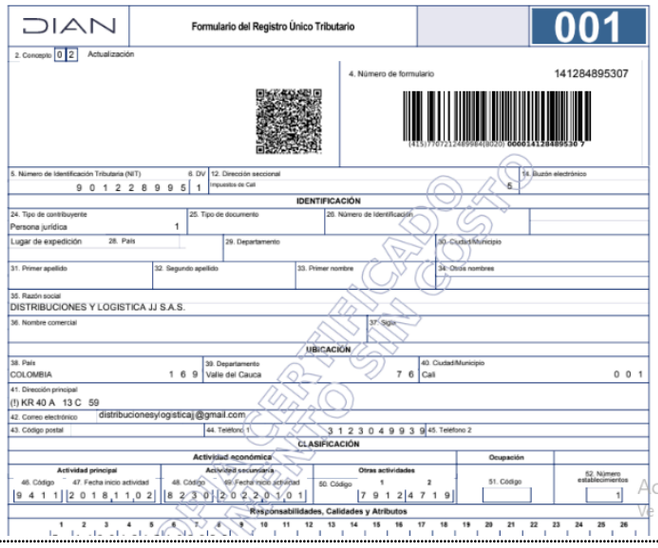
materiales de artesanías en Boyacá), se modificó el valor de ejecución y se certificó por una regional y supervisión disímiles a las del contrato suscrito. En segundo lugar, los demás documentos allegados no subsanan dicha condición, toda vez que se pretendió aportar extemporáneamente un contrato celebrado entre particulares (Ingeniería y Soluciones S.A.S.), contrariando la exigencia de haberse ejecutado con el sector público, y un contrato con el Ministerio de Defensa Nacional (CENAC Educación) que carece de su correspondiente acta de liquidación, incurriendo en una indebida e inadmisible mejora y modificación de la oferta prohibida por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 1882 de 2018). Por consiguiente, al no cumplir ni haber subsanado en debida forma las condiciones de experiencia general y específica requeridas, la propuesta de SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA S.A.S. se declara formalmente **RECHAZADA.**

Verificada la oferta en el orden No 2 y toda vez que la misma NO cumple con las condiciones de la invitación, se procede a verificar a la propuesta en el orden No. 3, con el segundo mejor precio, presentada por DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S identificado con NIT 901228995-1. por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MTCE 65.100.000 por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

PROPUESTA 3 DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S

DOCUMENTO PARA ACREDITAR REQUISITOS JURÍDICOS	CALIFICACIÓN
Condición de mipyme en caso de limitación de convocatoria	**NA**
Carta de presentación de la oferta (Formato No. 1)	**CUMPLE**  FORMATO N°. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Ciudad y Fecha cali 30/10/2026 Yo jhon jairo gomez adrada en mi calidad de representante legal, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección, hacemos la siguiente propuesta seria e irrevocable para la Selección de Minina Cuantia N° DTC-CMC-2026-0158, cuyo objeto es: DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 2026000000001286. que adelanta LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA y en caso de que nos sea adjudicada la presente SELECCIÓN por la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Así mismo, declaramos: 1). Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta. 2). Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3). Que conocemos los documentos de la Licitación y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos. 4). Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir y presentar las garantías, a pagar el impuesto de timbre, hacer la publicación respectiva y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en la presente selección. 5). Que la presente propuesta consta de 1 (un_____) folios debidamente numerados. 6). Que conocemos y aceptamos la forma de pago estipulada para la presente selección. 7). Certificamos bajo la gravedad del juramento que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la presente selección. 8). Que nos comprometemos a cumplir las condiciones contractuales de conformidad con lo solicitado en la presente selección. 9). Que _____ (SI) somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA). 10). Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003 _____ (SI) estamosobligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días	**CUMPLE**  Camara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 22/10/2026 02:04:03 pm Recibo No. 10688202, Valor: $12.100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KHZ66W
Verificación del objeto social	**CUMPLE** amoblada, alquiler de sala de juntas, alquiles de equipos y maquinaria de oficina. 40. Comercializar y suministro de artículos e instrumentos musicales tales como guitarras de cuerda y eléctricas, equipos de sonido, micrófonos, bajos, violín, pianos, percusión, viento: saxofón, flauta, clarinete, trompeta, oboe, etc. Cuerda: guitarra, violín, piano (el piano es de cuerda percutida), etc., percusión: timbal, tambor, Página: 5 de 13
Facultades del representante legal para presentar la oferta	**CUMPLE** FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Facultades del Representante Legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	**CUMPLE**  CÉDULA DE CIUDADANÍA REPÚBLICA DE COLOMBIA NUIP 1.006.009.393 Apellidos GOMEZ ADRADA Nombres JHON JAIRO Nacionalidad COL Estatura 1.85 Sexo M Fecha de nacimiento 25 OCT 2000 G.S. O- Lugar de nacimiento CALI (VALLE) Fecha y lugar de expedición 26 OCT 2018, CALI Firma Fecha de expiración 23 JUL 2035
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales (Formato No.2)	**CUMPLE**  **PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL** **ETAPA PRECONTRACTUAL** **FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA** El Suscrito Representante legal jhon jairo gomez adrada, identificado con cédula de ciudadanía No. 1006009393 , certifica que la sociedad DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ SAS, identificada con NIT. 901228995-1, en mi condición de representante legal de distribuciones y logistica jj sas identificada con NIT 901228995-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CALI, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide a los 1 días del mes de OCTUBRE 2026 en cali Se firma según el caso por: Firma Representante Legal C.C. No. 1006009393
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**NO CUMPLE** **No aportó el documento** DOCUMENTOS Los oferentes deberán presentar toda la documentación requerida en los requis habilitantes para acreditar capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capac financiera; además deberá diligenciar totalmente los formatos establecidos en la invita pública y presentar los siguientes documentos: 1. Carta de presentación de la oferta (formato No. 1) 2. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad soci aportes parafiscales. (Presentar Formato no. 2) y para persona natural presentación d planilla de pago del último mes correspondiente a la presente invitación. 3. Registro único tributario – RUT 4. Declaración juramentada (Presentar Formato no. 4) 5. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades 6. Oferta económica detallada. (Presentar Formato no. 3)
Declaración juramentada - (Formato No. 4)	**CUMPLE** **FORMATO Nº. 4** **BUENAVENTURA,** **Señores** **ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA** **Buenaventura** **Yo, jhon jairo gomez adrada identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1006009393, me dirijo a ustedes con elfin de presentar oferta que tiene por objeto DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN202600000001286, además de manifestar:** **1º Que esta oferta sólo compromete mi firma.** **2º Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta, ni en el contrato que sellegara a suscribir.** **3º Que bajo la gravedad de juramento manifiesto, no encontrarme incurso dentro de las causalesde inhabilidad e incompatibilidad por vínculos de parentesco dentro del segundo grado deconsanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con los servidores públicos de los nivelesdirectivo, asesor, ejecutivo, o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personasque ejerzan control interno o fiscal de la entidad contratante, lo cual está consagrado en el(artículo 122, 127 de la CP; Art. 8 de la Ley 80 de 1993; art. 18 de la Ley 1150 de 2007).** **4º Que bajo la gravedad de juramento manifiesto, no encontrarme incurso dentro de las causalesde inhabilidad e incompatibilidad por vínculos de parentesco dentro del segundo grado deconsanguinidad, primero de afinidad o único civil, así como tampoco tener sociedad conyugalvigente o ser compañero (a) permanente de algún concejal del municipio. (Parágrafo 3º, art. 49de la Ley 617 de 2000, modificado por las leyes 821 de 2003 y 1148 de 2007)** **5º Que he leído cuidadosamente los pliegos de condiciones y/o términos de referencia y me heenterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cualessuscribiré el contrato, y en términos generales, de lo que pueda afectar su ejecución y mecomprometo a cumplir con todas las exigencias previstas en los mismos.** **6º Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y siasí existiere, es mi deber denunciarlo a la entidad**
Registro Único Tributario – RUT	**CUMPLE**



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141284895307

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 2 8 9 9 5 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Cali | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S.

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 | 39. Departamento: Valle del Cauca 7 6 | 40. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

41. Dirección principal: (f) KR 40 A 13 C 59

42. Correo electrónico: distribucionesylogisticaj@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 2 3 0 4 9 9 3 9 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica — Actividad principal: 46. Código 9 4 1 1 | 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 1 1 0 2 — Actividad secundaria: 48. Código 8 2 3 0 | 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 1 0 1 — Otras actividades: 50. Código 7 9 1 2 4 7 1 9 — Ocupación: 51. Código | 52. Número establecimientos 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

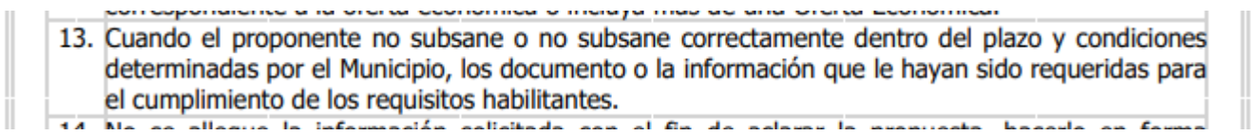
Verificación de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de responsabilidad fiscal (contraloría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de antecedentes judiciales (policía)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de medidas correctivas (No presenta multas mayores a 6 meses)	**VERIFICADO SIN MULTAS**
VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**CALIFICACIÓN**
Propuesta económica detallada (Formato No. 3)	**CUMPLE** **PROPUESTA ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	valor unitario incluido iva	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ACTIVIDAD 1. REALIZAR LADOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS AREAS ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA DTC/CASA DE CULTURA				
1,1	Disponer de una dotación de OCHO (8) kits compuestos por: Cada kit debe estar conformado por los siguientes elementos: * 1 Marimbas de chonta tradicional de 20 o 22 tablas, afinada en escala diatónica, fabricada en madera de chonta seleccionada, con resonadores de guadua tratados contra humedad y plagas, base de soporte en madera de nazareno o similar, barnizada y sellada para durabilidad. * 2 Bombos tradicionales de madera: 1 Bombo hembra: elaboradas en madera de balso macho de 14 pulgadas de diámetro por 14 pulgadas de alto.	unidades	8	$5.900.000	47.200.000
1,2	Garantizar la dotación de cuatro (4) kit compuesto por: Cada kit deberá incluir: • 1 Clarinete en Si ♭, de resina ABS, 17 llaves niqueladas, estuche rígido, con boquilla, cañas y paño de limpieza. • 1 Redoblante metálico, diámetro de 14", parches sintéticos, tensores cromados, con baquetas y correa. • 1 Tambora tradicional de 60 cm de diámetro, cuerpo de madera, aros de metal, parches naturales o sintéticos, tensores en cuerda. • 1 Platillo metálico de 14" o 16" en aleación de bronce, con correas de cuero o nailon para	unidades	4	$4.000.000	16.000.000

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA GENERAL	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
El oferente sea persona natural o jurídica debe garantizar que en su objeto o actividad económica está relacionado con la promoción y fortalecimiento de la cultura, lo cual se verificará mediante certificado de existencia y representación legal de	**NO CUMPLE** No aporto los contratos y actas de liquidación para acreditar la experiencia general solicitada

cámara y comercio y registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso. Además deberá aportar dos contratos soportados con contrato y su respectiva acta de liquidación en el que acredite haber desarrollado actividades relacionadas con suministro alimentos, implementos y/o insumos.	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia específica aportando dos contratos ejecutados con entidades públicas soportado con contrato y sus respectivas actas de liquidación diferentes a los aportados en la experiencia general, en los que demuestre haber ejecutado actividades relacionadas con suministro de insumos en el sector cultural. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	**NO CUMPLE** No aporto los contratos y actas de liquidación para acreditar la experiencia específica solicitada

La propuesta presentada por DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S se encuentra **NO HABILITADA e incurre en causal de RECHAZO N° 13,** toda vez que, una vez publicado el informe preliminar de evaluación y vencido el término perentorio de traslado otorgado por la entidad para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no allegó la documentación requerida para subsanar su oferta.


13. Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente dentro del plazo y condiciones determinadas por el Municipio, los documento o la información que le hayan sido requeridas para el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

De conformidad con el principio de preclusión de las etapas procesales y lo consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018), la falta de subsanación oportuna de los requisitos habilitantes dentro del plazo legal fijado acarrea de manera indefectible la declaratoria de no habilitación y el consecuente rechazo definitivo de la propuesta. Por lo anterior, al no haber atendido el requerimiento dentro del término de traslado, la oferta de DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S. se declara formalmente RECHAZADA.

Verificada la oferta en el orden No 3 y toda vez que la misma NO cumple con las condiciones de la invitación, se procede a verificar a la propuesta en el orden No. 4, con el segundo mejor precio, presentada por EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I. S.A.S identificado con NIT 900727018-8. por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MTCE 77.400.000,00 por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

PROPUESTA 4: EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I. S.A.S

DOCUMENTO PARA ACREDITAR REQUISITOS JURÍDICOS	CALIFICACIÓN
Condición de mipyme en caso de limitación de convocatoria	**NA**
Carta de presentación de la oferta (Formato No. 1)	**CUMPLE** EVENTOS CARAMELO SAS NIT: 900 727018-8 **FORMATO No.1** **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Buenaventura 30 de octubre 2026 Yo JAVIER CORRREA ESTACIO en mi calidad de representante Legal, EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I. S.A.S con Nit. 900727018-8 de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección, hacemos la siguiente propuesta seria e irrevocable para la Selección de Minina Cuantía N° DTC-CMC-2026-0158, cuyo objeto es: " DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286 nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Así mismo, declaramos: 1) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta. 2). Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3). Que conocemos los documentos de la Licitación y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos. 4). Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir y presentar las garantías, a pagar el impuesto de timbre, hacer la publicación respectiva y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en la presente selección. 5). Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados. 6). Que conocemos y aceptamos la forma de pago estipulada para la presente selección. 7). Certificamos bajo la gravedad del juramento que la información y documentos presentados
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días	**CUMPLE** **CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Fecha expedición:** 06/10/2026 - 14:05:22 Recibo No. H000014429, Valor 0 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mdv8PFyWYU** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sirfront.confecamaras.co/cv/06 y digite el respectivo código, para visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendar contados a partir de la fecha de su expedición.
Verificación del objeto social	**CUMPLE** de nuestros empleados, para que esta filosofía sea trasmitida a todos los clientes.Eventos caramelo & asociados c.I s.A.S será una empresa de carácter social y cultural que garantice la estabilidad económica de cada integrante de ella; también enmarca sus valores en brindarles a los empleados calidad de vida con dignidad. Será mentalidad de la empresa contratar a personas ya sean hombres o mujeres que estudien o que tengan esta meta de formación en sus vidas. Esta filosofía le proporcionará a la empresa personas con nuevas ideas, que aporten al crecimiento de la misma. El reglamento interno de trabajo de la sociedad eventos caramelo & asociados c.I s.A.S, se basará en puntos clave en actitud y cumplimiento de las normas que nos permitirán tener una ambiente laboral de respeto para poder garantizar la productividad y considerar a la empresa como un buen lugar para trabajar. - Fortalecer los sistemas productivos con estrategias de diversificación que favorezcan la producción de bienes y servicios; y el acceso y disponibilidad de la logística, gastronomía, arte, cultura, marketing, diseño, decoración, asesoría de imagen, protocolo, glamour. - Promover, apoyar y fortalecer la inclusión social y cultural de la comunidad lgbti y heterosexual mediante el pleno ejercicio de derechos, incorporando la amoblada, alquiler de sala de juntas, alquiles de equipos y maquinaria de oficina. 40. Comercializar y suministro de artículos e instrumentos musicales tales como guitarras de cuerda y eléctricas, equipos de sonido, micrófonos, bajos, violín, pianos, percusión, viento: saxofón, flauta, clarinete, trompeta, oboe, etc. Cuerda: guitarra, violín, piano (el piano es de cuerda percutida), etc., percusión: timbal, tambor, Página: 5 de 13
Facultades del representante legal para presentar la oferta	**CUMPLE** Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía o la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente, con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	**CUMPLE**

	
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales (Formato No.2)	**CUMPLE** 
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE** 
Declaración juramentada - (Formato No. 4)	**CUMPLE**

	EVENTOS CARAMELO S.A.S NIT: 900 727018-8 **FORMATO N.º 4** **BUENAVENTURA, 30 octubre 2026** **Señores** **ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA** **Buenaventura** Yo, **JAVIER CORREA ESTACIO,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 16.494.322, me dirijo a ustedes con el fin de presentar oferta que tiene por objeto **DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286.",** además de manifestar: 1º Que esta oferta sólo compromete mi firma. 2º Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta, ni en el contrato que se llegara a suscribir. 3º Que bajo la gravedad de juramento manifiesto, no encontrarme incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad por vínculos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan control interno o fiscal de la entidad contratante, lo cual está consagrado en el(artículo 122, 127 de la CP; Art. 8 de la Ley 80 de 1993; art. 18 de la Ley 1150 de 2007). 4º Que, bajo la gravedad de juramento manifiesto, no encontrarme incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad por vínculos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, así como
Registro Único Tributario – RUT	**CUMPLE** DIAN Formulario del Registro Único Tributario **001** 2. Concepto: 02 Actualización 4. Número de formulario: 141001412417 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900727018 — 8. DV: 8 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Buenaventura — 14. Buzón electrónico: 35 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 — 25. Tipo de documento — 26. Número de identificación Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres 35. Razón social: EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I S.A.S 36. Nombre comercial: EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I S.A.S — 37. Sigla: JPCOESC.IS.A.S **UBICACIÓN** 38. País: COLOMBIA 169 — 39. Departamento: Valle del Cauca 76 — 40. Ciudad/Municipio: Buenaventura 109 41. Dirección principal: CL 5 14 57 BRR LA PIÑA 42. Correo electrónico: eventocaramelo@gmail.com 43. Código postal — 44. Teléfono 1: 3217772036 — 45. Teléfono 2: 3002807729 **CLASIFICACIÓN** Actividad económica — Actividad principal: 46. Código 5621 — 47. Fecha inicio actividad: 2014-04-29 — Actividad secundaria: 48. Código 8230 — 49. Fecha inicio actividad: 2014-04-29 — Otras actividades: 50. Código 1 1084 2 7310 — Ocupación: 51. Código — 52. Número establecimientos: 1 Responsabilidades, Calidades y Atributos 53. Código: 5 7 10 14 24 48 52 55 *Sello: CERTIFICADO SIN COSTO*
Verificación de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de responsabilidad fiscal (contraloría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de antecedentes judiciales (policía)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de medidas correctivas (No presenta multas mayores a 6 meses)	**VERIFICADO SIN MULTAS**
VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**CALIFICACIÓN**
Propuesta económica detallada (Formato No. 3)	**CUMPLE**

EVENTOS CARAMELO S.A.S NIT: 900 727018-8

FORMATO 3 PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ACTIVIDAD 1. REALIZAR LADOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS AREAS ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA DTC/CASA DE CULTURA**				
	Disponer de una dotación de OCHO (8) kits compuestos por: Cada kit debe estar conformado por los siguientes elementos: * 1 Marimbas de chonta tradicional de 20 o 22 tablas, afinada en escala diatónica, fabricada en madera de chonta seleccionada, con resonadores de guadua tratados contra humedad y plagas, base de soporte en madera de nazareno o similar, barnizada y sellada para durabilidad. * 2 Bombos tradicionales de madera: 1 Bombo hembra:				

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA GENERAL	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
El oferente sea persona natural o jurídica debe garantizar que en su objeto o actividad económica está relacionado con la promoción y fortalecimiento de la cultura, lo cual se verificará mediante certificado de existencia y representación legal de cámara y comercio y registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso. Además deberá aportar dos contratos soportados con contrato y su respectiva acta de liquidación en el que acredite haber desarrollado actividades relacionadas con suministro alimentos, implementos y/o insumos.	**CUMPLE** **APORTA:** **Contrato SEG-2021-0122 (Alcaldía Distrital de Buenaventura):** ● ***Objeto:*** **«Suministrar los servicios de catering de refrigerios, desayunos y almuerzos de los diferentes eventos o reuniones y trabajos protocolarios...»** ● ***Soportes:*** **Aceptación de oferta y Acta de liquidación.** ● ***Valor liquidado:*** **$88.500.000,00.** **Contrato No. 76-02055 de 2019 (SENA Regional Valle):** ● ***Objeto:*** **«Contratar el suministro de apoyo nutricional para aprendices en situación de vulnerabilidad...»** ● ***Soportes:*** **Contrato y Acta de liquidación.** ● ***Valor liquidado:*** **$131.443.064,00.** **su objeto se relaciona con** la promoción y fortalecimiento de la cultura
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia específica aportando dos contratos ejecutados con entidades públicas soportado con contrato y sus respectivas actas de liquidación diferentes a los	**CUMPLE** **Contrato CO1.PCCNTR.4885430 de 2023 (SENA Regional Valle):** ● ***Objeto:*** **«Contratar la prestación de servicios logísticos con una entidad que realice el suministro de insumos perecederos y no**

aportados en la experiencia general, en los que demuestre haber ejecutado actividades relacionadas con suministro de insumos en el sector cultural. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	**perecederos requeridos para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración...»** • ***Soportes:*** **Reporte contractual SECOP II y Acta de liquidación.** • ***Valor liquidado:*** **$103.559.000,00.** **Contrato CO1.PCCNTR.3694989 de 2022 (SENA Regional Valle):** • ***Objeto:*** **«Contratar la prestación de servicios logísticos con una entidad que realice el suministro de insumos perecederos y no perecederos requeridos para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración...»** • ***Soportes:*** **Reporte contractual SECOP II y Acta de liquidación.** • ***Valor liquidado:*** **$106.254.000,00.**

La propuesta presentada por EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I. S.A.S se encuentra **HABILITADA.**

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPONENTE 1 BIDFOR S.A.SSOSTENIBLE 901398448-2	PROPONENTE 2 SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S 901301891-6	PROPONENTE 3 DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S 901228995-1.	PROPONENTE 4 EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I. S.A.S 900727018-8
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA
OFERTA ECONÓMICA	RECHAZADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
EXPERIENCIA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	HABILITADA
RESULTADO	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	HABILITADA

6. CONCLUSIÓN DEL INFORME

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública No. **DTC-CMC-2026-0158**, una vez revisadas y analizadas las ofertas con el menor precio en todos los aspectos estipulados en el aviso de convocatoria pública, y evaluada la misma, se obtuvo el siguiente resultado:

	HABILITADA /NO HABILITADA
BIDFOR S.A.S.	**RECHAZADA**
SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S	**RECHAZADA**
DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S	**RECHAZADA**
EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I. S.A.S	**HABILITADA**

Revisadas y analizadas las ofertas en todos los aspectos estipulados en el aviso de convocatoria

pública y evaluadas las mismas, para el PROCESO DE SELECCIÒN DE MÌNIMA CUANTÌA **DTC-CMC-2026-0158** cuyo objeto es: **DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286,** se determinó que la oferta presentada por **EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I. S.A.S**, se encuentra **HABILITADA**, razón por la se recomienda adjudicar el contrato resultado del proceso de la referencia a **EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I. S.A.S**, por cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en la invitación pública para tal fin.

JOSE LUIS MORENO SINISTERRA
DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA